



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2019



VISTOS:

El Oficio N° 0591-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA"; el Proveído, de fecha 02 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;



CONSIDERANDO:

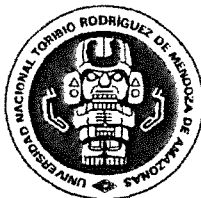
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el ítem a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0223-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de octubre del 2019, el Director General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019- UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
INCLUIR					
22	Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 145,265.33
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem	
1	Panel solar de 280W	Unidad	1	S/ 1,291.82	
2	Panel solar de 275W	Unidad	9	S/ 9,695.61	



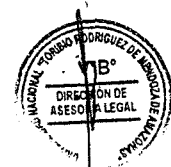
Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2019-UNTRM/R

3	Panel solar de 260W	Unidad	8	S/ 9,532.64
4	Panel solar de 325W	Unidad	42	S/ 58,141.99
5	Inversor de corriente de 12V a 220V 300W	Unidad	4	S/ 7,363.43
6	Inversor de corriente de 12V a 220V 200W	Unidad	2	S/ 2,809.09
7	Inversor de corriente de 12V a 220V 1500W	Unidad	1	S/ 29,903.29
8	Batería recargable de gel de 12V 100A	Unidad	12	S/ 16,661.24
9	Controlador de carga de panel solar de 15A	Unidad	2	S/ 2,521.35
10	Controlador de carga de panel solar de 25A	Unidad	4	S/ 7,344.87



Que, con Resolución Directoral N° 0224-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de octubre del 2019, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 145,265.33 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 33/100 soles);

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA", cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 145,265.33 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 33/100 soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 021-2019, "Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA", cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es S/ 145,265.33 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 33/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. Wildor Gosgót Ángeles : Presidente
 DNI: 70156443
 CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro
 DNI: 43504339
 Biol. Jesús Rascón Barrios : Miembro
 Carné de Extranjería: 001483863



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 633 -2019-UNTRM/R

SUPLENTES

Bach. Elita Silva López : Presidente

DNI: 47233590

Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos : Miembro

DNI: 42551285

Bach. Gavi Miluska Melendez Faustino : Miembro

DNI: 70053307



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisapio Chauca Vilqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
LIS/Abog